



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generator” con I.D. N° 467994

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística, sito en la Avda. General Aquino N° 1.792, siendo las 08:00 horas del día 09 de junio del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER, integrado por un Señor Oficial General, un Oficial Subalterno y un Sub Oficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generator” con I.D. N° 467994.

**GRAL BRIG AER
CAP AVL
SO TEC**

**VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
LOURDES MARIBEL CORONEL ALFONSO
MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA**

Presidente
Miembro
Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto 2264/2024 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “**Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generator**”
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
 - FERRETOTTAL de Fernando Benegas
 - CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios
 - AUTOMOTIVE S.A.I.E.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Seguidamente se procede a verificar las Constancias de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto de Apertura de Sobres:

Observación realizada por la firma **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, representado por el Señora **Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, donde manifiesta que;

Con relación al certificado de firma la escribanía mayor en fecha 30 de diciembre del 2024. Nota a la DNCP. Con expediente 016163 manifiesta si las certificaciones deben ser de la misma fecha del documento certificado, pueden ser de una anterior o posterior. En el inciso: a) Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento. Documento Sustancial. Referente a la empresa Automotive.

Por lo expuesto el comité de evaluación procederá a verificar dicho documento en detalle en la fase de la evaluación correspondiente.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales.

OFERENTES	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	NO PRESENTA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

8. DOCUMENTOS LEGALES

8.1. Personas Físicas.				
OFERENTES	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.I.E
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8.2. Personas Jurídicas.				
OFERENTES	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)

8.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
-----------------------------	-----------

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

00000000



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



SERIE PJE-2025





N°000310088

ESCRIBANO : NORMA ESTHER DIAZ DE VIVAR DE FREY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 1029

TITULAR

En mi carácter de Escribano Público _____ del
1029 FERNANDO DE LA MORA

Registro Notarial N° _____ con asiento en _____

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

DECLARACION

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en _____
JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA-
_____ han sido puestas en mi presencia por
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES 915.385.-

a) _____ documento _____
RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 1126-FERNANDO DE LA MORA
con domicilio en _____

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio _____, _____, _____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación es el cumplimiento a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las _____ de _____ de _____ de _____ del año _____.

Norma Diaz de Vivar Frey
ABOGADA, NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO N° 1029
Teléfono 505 567 0081 0082 574
E-mail: norma@notariadiazdefrey.com

Firma y Sello de Notario

Norma Diaz de Vivar Frey
Reg. N° 1029
505 567 0081 0082 574

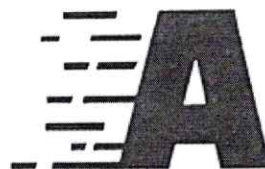


COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador" con I.D. N° 467994

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py
www.automotive.com.py

00000004



DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 467994

A: Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 - Ministerio de Defensa Nacional.

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento que he presentado oferta en representación de AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el procedimiento de contratación con número de ID 467994, para el suministro de repuestos y accesorios menores para vehículos y motor generador.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 - Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de Gs. 6.250.000.- (Guaraníes Seis millones doscientos cincuenta mil.-), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.

- a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: LIC. ALEJANDRO BELLON

En calidad de PRESIDENTE

Firma

LIC. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AUTOMOTIVE S.A.I.E.

El día 02 del mes de Junio de 2025.

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) que antecede, fue puesto en mi presencia de puño y letra por la(s) parte(s). La(s) firma(s) se halla(n) registrada(s) en el Libro de Certificación de Firmas a mi cargo, en el Acto N° 05 de fecha 30/05/2025. Queda anexada a este documento la Hoja de Certificación de Firmas N°: 340088, folio 05.-CONSTE.-

AUTOMOTIVE GROUP
DESDE 1960
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTAS / TÉCNICO EDUCACIÓN



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

Siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, se procede a desestimar la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Por tanto, se concluye que: “**NO CUMPLE**”, conforme la Circular de la DNCP N° 01/2025 Respuesta emitida por la Escribanía Mayor del Gobierno a través de la Nota E.M.G. N° 257/2024 inciso *a) Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento.*

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: “**CUMPLEN**”.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices;

1) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2023/ 2024).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los últimos tres años (2023/ 2024).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los últimos tres años (2023/ 2024), no deberá ser negativo.

2) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos tres años (2023/ 2024), de los ejercicios fiscales requeridos.

3) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos tres años (2023/ 2024), incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres.

4) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OFERENTES	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los años 2023 y 2024 de IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en provisión de repuestos menores de vehículos y motor generador con facturaciones de venta de acuerdo a los ítems cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Oferentes	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado los documentos que componen la oferta respectiva, conforme a lo solicitado en requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, se constata que los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, **FERRETOTTAL de Fernando Benegas y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios.**, no presentan algunos documentos de carácter formal y en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionado, que remita los siguientes documentos conforme se detalla a continuación:

- **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** mediante Nota N° 01/2025 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
 - Copia de facturaciones en provisión de **repuestos de vehículos y motor generador** por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2023 y 2024.
 - Desglose de precio del:
 - **LOTE N° 1 ITEM N° 4, 114, 143, 174, 187, 207 y 250** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 2 ITEM N° 12** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - Desglose de precio del:
 - **LOTE N° 1 ITEM N° 59 y 76** que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial.
- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.** mediante Nota N° 02/2025 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Copia de facturaciones en provisión de **repuestos de vehículos y motor generador** por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2023 y 2024.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

- **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** mediante Nota N° 03/2025 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - Copia de facturaciones en provisión de **repuestos de vehículos y motor generador** por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2023 y 2024.
 - Desglose de precio de **todos los ítems del LOTE N° 1 y LOTE N° 2** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 30 de junio del 2025, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

El comité de evaluación procede a solicitar mediante nota a los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, que remitan el siguiente documento de carácter formal conforme se detalla a continuación:

- **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** mediante Nota N° 05/2025 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.** mediante Nota N° 06/2025 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** mediante Nota N° 07/2025 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 02 de julio del 2025, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Se procede a la verificación de la respuesta remitida por los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, donde se constata que las empresas han remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma; por tanto, se concluye que: **“CUMPLEN”**.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

- **ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 21 de la Ley 7021/24 a efectos de verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en dicho Artículo:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO DE CONSTANCIA DE LA MEF	FUNCIONARIO PUBLICO SI/NO
GL TRADING	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	3.484.327	7746162	NO
FERRETOTTAL	Fernando Rafael Benegas Álvarez	3.543.901	7746175	NO
CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios	Cesar Mostafa Ocampos	644.744	7746178	NO
	Alejandro Amir Mostafa Caballero	4.260.825	7746189	NO
	Cesar Francisco Mostafa Caballero	4.260.829	7746191	NO

De la verificación de las documentaciones presentadas y del SINARH, se constata que los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios.**, no cuentan con impedimentos en cuanto a la capacidad legal, por lo que se concluye que “**CUMPLEN**” con el presente requisito.

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta a la composición de precios se verifica que:

Los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** cotizan precios por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial establecido en el Portal de la DNCP.

Procediendo a analizar las notas presentadas por los Oferentes en contestación a la Nota de fecha 09 de junio del corriente se constata que los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, presentan el desglose correspondiente.

En ese sentido, el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

Por tanto, se observa que los **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, no poseen impedimentos en este punto, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLEN”**.

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales:

Conforme se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN., en su apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS, que reza cuanto sigue: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.”

El Comité de Evaluación realiza la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio donde se constata que; el presente proceso no cuenta con certificados emitidos con fecha y hora anteriores a la apertura de sobres, por lo tanto, no podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia en el producto solicitado.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas

NO APLICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 63/2025 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se elevan los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	677.277.091	754.444.221	106,59	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.778.368	7.861.182		
RATIOS	117,21	95,97		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

 10 



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	696.196.516	773.363.646	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.778.368	7.861.182		
RATIOS	0,01	0,01		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	464.620.758	686.515.115	0,29	Pasa
UTILIDAD	221.894.357	75.084.316		
RATIOS	0,48	0,11		

OBS: La firma **LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	9.971.406.713	12.813.894.222	2,19	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.321.380.262	6.190.603.744		
RATIOS	2,31	2,07		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	11.690.834.476	14.776.986.036	0,58	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.980.232.649	8.289.394.733		
RATIOS	0,60	0,56		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	2.466.641.276	4.037.413.662	0,76	Pasa
UTILIDAD	2.243.960.551	2.450.177.641		
RATIOS	0,91	0,61		

OBS: La firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	6.204.840.300	4.462.598.773	3,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.484.881.907	1.395.741.918		
RATIOS	4,18	3,20		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	8.764.389.274	7.773.578.394	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.794.718.521	2.603.578.719		
RATIOS	0,43	0,33		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	4.441.232.117	4.677.974.771	0,05	Pasa
UTILIDAD	236.742.654	200.328.922		
RATIOS	0,05	0,04		

OBS: La firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTES	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los años 2023 y 2024 de IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, **FERRETOTTAL de Fernando Benegas** y **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto, se concluye que “**CUMPLEN**”.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos menores de vehículos y motor generador con facturaciones de venta de acuerdo a los ítems cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Oferentes	LG TRADING	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este punto se observa que los Oferentes **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, **FERRETOTTAL de Fernando Benegas** y **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** han proporcionado las Copias de comprobantes legales de venta (Facturas) con los cuales demuestren su experiencia, en los años solicitados en el Pliego de bases y Condiciones y cumpliendo con el 30 % como mínimo del monto total de la oferta. Por lo tanto, se concluye que “**CUMPLEN**”

CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

NO APLICA

MUESTRAS

NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “**LOTE**”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, conforme se detalla:

LOTE NRO: 1 BRIG LOG Repuesto para Vehículos

La oferta más baja presentada corresponde al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, sin embargo, la misma fue descalificada en la primera fase por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, según lo detallado precedentemente.

Por tanto, se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE NRO: 2 COMANDO DE REGIONES AEREAS Repuesto para Vehículos y Motor Generador

La oferta más baja presentada corresponde al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, sin embargo, la misma fue descalificada en la primera fase por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, según lo detallado precedentemente.

Por tanto, se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador” con I.D. N° 467994

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1) ADJUDICAR:

- ❖ A la firma **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** en la presente licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 31/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador”** conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 BRIGADA LOGISTICA

FIRMA ADJUDICADA: CESAR MOSTAFA REPUESTOS y ACCESORIOS

- Monto. Mínimo: Gs. 39.918.323 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos dieciocho mil trescientos veintitrés)
- Monto Máximo: Gs. 79.836.646 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis)

LOTE N° 2 COMANDO DE REGIONES AEREAS

FIRMA ADJUDICADA: CESAR MOSTAFA REPUESTOS y ACCESORIOS

- Monto. Mínimo: Gs. 21.775.000 (Guaraníes veintiún millones setecientos setenta y cinco mil)
- Monto Máximo: Gs. 43.550.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos cincuenta mil)

Total adjudicado en la presente licitación Menor Cuantía Nacional

- Monto. Mínimo: Gs. 61.693.323 (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos noventa y tres mil trescientos veintitrés)
- Monto Máximo: Gs. 123.386.646 (Guaraníes ciento veintitrés millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis)



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

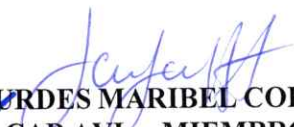
Menor Cuantía Nacional N° 31/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Motor Generador" con I.D. N° 467994

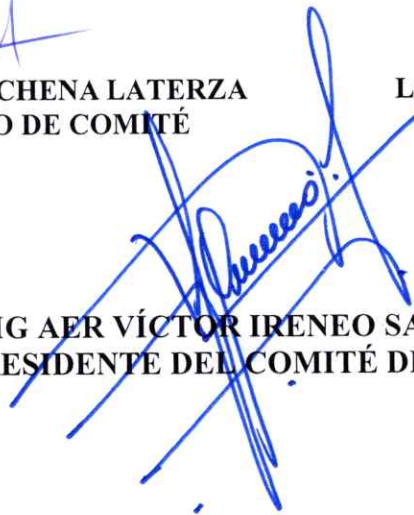
La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística los Miembros del Comité de Evaluación y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 02 del mes de julio del año dos mil veinticinco, suscribiendo el presente Informe.


MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA
SO TEC – MIEMBRO DE COMITÉ


LOURDES MARIBEL CORONEL ALFONSO
CAP AVL – MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN